"INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A."

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE "ALLI SHUNGO S.A.", A LA JUNTA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2.008:

Estimados Accionistas:

En cumplimiento del mandato legal y estatutario, tengo el agrado de presentar el informe de Labores por el ejercicio 2.008, el mismo que se los presento en los acápites siguientes:

I. **LA SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS EN EL 2.008:** Es penoso ciertamente reconocer que la situación de alto desequilibrio que vivió nuestro País, así en lo político como en lo económico y social, que generó comprensiblemente incertidumbre, inseguridad y desconfianza en el medio interno y aún externo. La caída del precio de barril de Petróleo, sustento de nuestra economía, la reducción de inversiones extranjeras en el País, la recesión económica Mundial y el ambiente de incertidumbre que vive constantemente nuestra Patria gracias al serio cambio del Marco Constitucional. En síntesis, el escenario que ha presentado el Ecuador en el 2.008 ha traído consigo depresión, desaceleración de la actividad económica, a lo que se ha sumado los cambios drásticos Institucionales y el descontento social. Esperemos que las propuestas y las ambiciones de Régimen se cumplan y brinden nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento comercial.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 ABR. 2009
SECRETARIA GENERAL

II. **LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD DE "INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A." EN EL AÑO 2.008:** Como es de conocimiento de los señores accionistas, la Compañía ha entrado en una etapa de crisis, agravada por la inestabilidad política, económica y social. Por tal motivo, la Compañía durante el ejercicio 2.008 ha permanecido Inactiva, como lo demuestran los balances que en copias se les entregó a los señores Accionistas con anterioridad y diligencia.

Pongo en conocimiento de la Junta que hemos aplicado las normas de Contabilidad que exige la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

III. **SITUACIÓN FINANCIERA DE "INMOBILIARIA ALLI SHUNGO":** De acuerdo a nuestro datos contables revelados en la Declaración de Impuesto a la Renta y Presentación de Balances, que en copias entregué a los señores accionistas a principios del mes, se desprende la siguiente información: a) las ventas netas locales ascendieron a USD$ 0.00; b) el patrimonio total neto

USD$ 800; y, c) un total de pasivo y patrimonio que asciende a USD$ 800. Dichos rubros son comprensibles con las pérdidas que acarrea la Empresa y a su propia inactividad durante el 2.008.

IV. **REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:** A la Administración de "INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A." le corresponde atender también en este Informe los Requerimientos o Informaciones reclamadas por la Resolución respectiva por el Órgano de Control, lo que atiendo en estos términos:

a) La Administración a mi cargo ha cumplido estrictamente con todas disposiciones de la Junta General Ordinaria Anual del 2.007;
b) La Empresa no ha experimentado mayores inconvenientes en lo administrativo, laboral o legal, puesto que ha permanecido inactiva;
c) Por la Inactividad en la que ha permanecido la Compañía desde hace casi 5 años, no hemos contratado personal administrativo ni trabajadores, es no existe relación de dependencia alguna;
d) Se han satisfecho cumplidamente los impuestos de Ley, y singularmente el de la Renta que incide en los señores accionistas, los que no están obligados a tributar sobre dividendos.

V. **DESTINO SUGERIDO PARA LA COMPAÑÍA:** Puesto que mi Administrada no ha podido desarrollar su objeto social, y por el contrario ha permanecido inactiva, generando pérdidas para los señores Accionistas, sugiero que la Junta General de la Compañía, decida que lo más conveniente es entrar a un proceso de DISOLUCIÓN ANTICIPADA.

En términos finales, la Administración agradece a Ustedes por la confianza y colaboración que me han prestado en ejercicio de mis actividades a cargo de INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A.

De los señores accionistas,

Atentamente,

Ovidio Wappenstein U.

Gerente General de Inmobiliaria Alli Shungo S.A

Enero/2.009

"INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A"

EXPEDIENTE No. 46550-89

Quito, 05 de febrero del 2.009

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

En su Despacho.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 ABR. 2009
OPERADOR 8
CAU

Señor Intendente:

En el cierre del ejercicio fiscal del año 2.008, para los personeros y Administradores de "INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A.", así como para sus accionistas, es lamentable tener que informar al Máximo Organismo de Control Societario por mediación de su Autoridad respecto de la real situación económica y financiera de nuestra Compañía producida en el ejercicio 2.008

La Empresa ha permanecido inactiva durante el ejercicio 2.008 gracias al ambiente de incertidumbre económica, política y social que viene sufriendo el país, situación que ha dificultado y paralizado el desarrollo de nuestra actividad comercial a pesar de los esfuerzos que he venido haciendo como Gerente General de Compañía.

Es por esta razón que, INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A., en la declaración de Impuesto a la Renta y presentación de balances del ejercicio 2.008, que en copia acompaño, no tiene ningún movimiento, es decir, está en CERO, pero sin embargo debe seguir cubriendo gastos como el pago de Impuestos Municipales, Patente Municipal y 1.5X1.000, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Afiliaciones a la Cámara, etc., acrecentando los gastos y degenerando en futuras pérdidas.

Por la realidad constatada y expuesta a su Autoridad, que demuestra claramente que "INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A" no ha tenido un resultado económico positivo en el ejercicio 2.008, de acuerdo a la previsión contemplada en el Artículo Sexto del nuevo Reglamento de Informaciones y Documentos que las Compañías deben remitir al Órgano de Control, que sustituye al anterior del 1.997, dictado mediante Resolución 98.1.4.3.0007, en fecha 17 de marzo de 1.998 (R.O. 283 del 25 de marzo del 1.998), no se presenta a Superintendencia el Informe de la Auditoría Externa ni de Comisario por no haberlo designado y por no existir mayor materia de análisis ni de verificación para tal funcionario.

De tal forma, los personeros y Administrador de INMOBILIARIA ALLI SHUNGO S.A, con sujeción al mencionado Artículo Sexto, del nuevo Reglamento, hace llegar a su Autoridad: a) El balance de situación cerrado al 31 de diciembre del 2.008; b) El Acta de la Junta General que lo aprueba; y c) La nómina de Accionistas.

Del Señor Intendente,

Atentamente,

Ovidio Wappenstein U.

GERENTE GENERAL

Dr. Nelson O. Olmedo Cisneros

ASESOR LEGAL